



Nuevo abuso del Departamento, esta vez en Brigada Móvil

Cuando en los convenios se firman únicamente intenciones y no se concreta qué cuesta al Departamento incumplir las cláusulas del Acuerdo, se deja al patrón en clara ventaja para abusar de los trabajadores.

El Domingo 22 se ha obligado a trabajar a personal de entrenamiento desde las 17:00 horas hasta las 06:20 por un evento programado desde hace semanas o meses, unas fiestas patronales.

Se incumple el tiempo mínimo de aviso del cambio de horario, no se planifica relevo (salvo para el jefe), a pesar de regresar del servicio sobre las 5 de la mañana, el Suboficial de UABM les impide irse a casa hasta que esté operativo el turno de mañana de la Unidad de Apoyo

Qué barato sale putear a los ertzainas con estos convenios

20 de julio de 2018

Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción